



ACUERDO No. 116

DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO “ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA EN CUIDADO AL ADULTO EN ESTADO CRITICO DE SALUD”.

El Consejo de la Facultad de Enfermería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las delegadas mediante el Acuerdo Académico 66 del 13 de febrero de 1996, autoriza la versión 6 del plan de estudios de la “Especialización en enfermería en cuidado al adulto en estado crítico de salud”, con duración de dos semestres académicos, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El programa académico de posgrado Especialización en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud, conducente al título de Especialista en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud, fue creado por acuerdo académico 0109 del 15 de julio de 1997 de la Universidad de Antioquia, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) con el código 6695.
2. En cumplimiento del compromiso institucional del mejoramiento continuo y la calidad de los programas académicos, la Facultad de Enfermería evaluó el programa Especialización en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud, considerando la necesidad sentida de formación de especialistas en esta área, dadas las características del contexto colombiano y los perfiles de morbimortalidad, el estudio de factibilidad realizado, las tendencias educativas en el área, encontrando conveniente un plan de estudios de un año de duración con 34 créditos, para ofertar en Medellín y en la región del oriente Antioqueño.
3. El propósito del proceso de formación de la especialización es proporcionar al estudiante los conceptos, enfoques epistemológicos,

teóricos y metodológicos de la investigación, que promuevan en él la reflexión crítica sobre su práctica profesional y argumentar las transformaciones en la forma de cuidar a los sujetos.

4. Que el producto de dicha reflexión sobre un aspecto particular de su práctica profesional es analizar, interpretar e integrar los desarrollos en el conocimiento.
5. De conformidad con el párrafo del artículo 1 del Acuerdo Académico 66 del 13 de febrero de 1996 y por solicitud del Consejo de la Facultad de Enfermería, la Dirección de Posgrado revisó y dio el visto bueno a la nueva versión del plan de estudios del programa académico de posgrado Especialización en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud.


ACUERDA

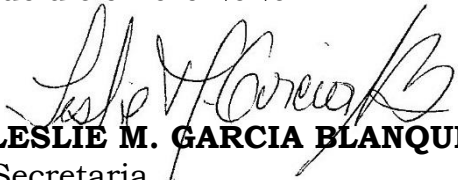
ARTÍCULO 1. Aprobar la modificación del plan de estudios del programa académico de posgrado Especialización en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud, con un total de 34 créditos para ser desarrollados en dos semestres académicos

ARTÍCULO 3. Establecer por un año después de iniciado el programa propuesto, un plan de transición que facilite reingreso de estudiantes, según lo establecido en la normatividad de la Universidad.

ARTÍCULO 2. Este plan de estudios aplicará para todos los estudiantes admitidos como nuevos al programa académico de posgrado: Especialización en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud, una vez se cuente con la aprobación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Medellín a los 16 días del mes de diciembre 2020


CLAUDIA P. LOPERA ARRUBLA
Presidenta


LESLIE M. GARCIA BLANQUICETT
Secretaria

ANEXO UNO

PLAN DE ESTUDIOS Especialización en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud.

	Créditos	Total hora	Horas presenciales	Teóricas	Prácticas	Teórico/Prácticas	Horas trabajo independiente
Primer Semestre							
Cuidado Enfermería I	11	528	184	88	96		344
Monografía I	2	96	32	32			64
Gestión de Enfermería	2	96	32	32			64
Teorías de enfermería aplicadas al cuidado crítico	1	48	16	16			32
Electiva I	2	96	32			32	64
Total	18	864	296	168	96	32	568
Segundo Semestre							
Cuidado Enfermería II	11	528	184	88	96		344
Monografía II	2	96	32	32			64
Bioética para el cuidado crítico	1	48	16	16			32
Electiva II	2	96	32			32	64
Total	16	768	264	136	96	32	504
Total Créditos	34						

BANCO DE ELECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de enfermería al adulto crítico con alteraciones cardiovasculares con énfasis en ECMO. • Cuidado de enfermería al adulto crítico con alteraciones neurológicas. • Cuidado de enfermería al adulto crítico con alteraciones renales y Terapias complementarias y cuidado humanizado en las Unidades de Cuidado Intensivo.
---------------------------	--

ANEXO DOS

PLAN DE TRANSICIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA ESPECIALIZACION DE ENFERMERÍA EN CUIDADO AL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO DE SALUD

A continuación, se presenta el plan de transición de los programas de especialización en enfermería en cuidado al niño y al adulto en estado crítico de salud, que tendrá vigencia durante un período máximo de un año.

Los programas tendrán una disminución en números de semestres académicos, es decir, pasarán de tres a dos semestres, lo que cambia el número de créditos totales del programa de 36 a 34 créditos.

Esto para favorecer lo académico y procesos logísticos y dar respuesta a las necesidades en la formación de los profesionales desde los requerimientos del contexto nacional e Internacional.

El estudiante que cursa el actual programa y no pueda continuar, tendrá la posibilidad de solicitar el reingreso al nuevo programa bajo los criterios definidos en el Acuerdo 097 Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad de Enfermería, capítulo 1: calidad de estudiante, cupos, ingreso, reingreso, transferencias; artículo 4 sobre reingreso y artículo 5 requisitos para el reingreso (1).

A continuación, se describe la disminución de los créditos por ejes y la creación de nuevos cursos:

EJE DE CUIDADO

Los cursos de Cuidado I y II contarán cada uno con 11 créditos respectivamente y se desarrollarán en dos semestres. Estos podrán ser homologables a través de un curso dirigido teórico – práctico, que cumpla con los contenidos del nuevo programa.

PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR EJE DE CUIDADO			PLAN DE ESTUDIOS NUEVO EJE DE CUIDADO	
Semestre I	CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
	Cuidado de enfermería I	8	Cuidado de enfermería I	11
	CRÉDITOS TOTALES:	8		11
Semestre II	CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
	Cuidado de enfermería II	8	Cuidado de enfermería II	11
	CRÉDITOS TOTALES:	8		11
Semestre III	CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
	Cuidado de enfermería III	8	Cuidado de enfermería III	0
	CRÉDITOS TOTALES:	8		0
TOTAL, CRÉDITOS PROGRAMA		24	TOTAL, CRÉDITOS PROGRAMA	22

EJE DISCIPLINAR

Se crea el curso de Teorías de enfermería aplicadas al cuidado crítico con la asignación de un crédito académico; dicho curso tiene como finalidad, integrar el componente teórico disciplinar a la práctica de enfermería en cuidado crítico.

Para los estudiantes que se hayan retirado del programa anterior y deseen reingresar, podrán desarrollar el curso de Teoría de enfermería aplicadas al cuidado crítico como un curso dirigido o validado por ser curso teórico, pero no podrá ser homologado porque el número de horas desarrolladas en el programa anterior, no corresponden a los créditos del nuevo plan.

PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR EJE DISCIPLINAR			PLAN DE ESTUDIOS NUEVO EJE DE CUIDADO	
Semestre I	CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
			Teorías de enfermería aplicadas al cuidado crítico	1
	CRÉDITOS TOTALES:	0		1

EJE INVESTIGATIVO

Los cursos Monografía I y II, podrán ser homologables a través de un curso dirigido, que cumpla con los contenidos del nuevo programa y que dé cuenta de los avances y desarrollos del estudiante.

Se asignará un docente evaluador, quien emitirá el concepto sobre los alcances y desarrollos del estudiante y definirá la necesidad de realizar el curso dirigido. Si el estudiante debe realizarlo, este se deberá aprobar, para poder matricular el curso siguiente.

Para el curso de Monografía del plan nuevo, el estudiante que reingresa deberá iniciar con un tema nuevo para el trabajo de grado, pues de acuerdo con el Reglamento Específico (Acuerdo 097) para los programas de Posgrado de la Facultad de Enfermería debió ceder su derechos de autor al compañero con el que estaba desarrollando el trabajo monográfico: “en caso que uno de los autores de la monografía se retire del programa deberá ceder, por escrito, los derechos de autor para que el otro pueda continuar desarrollando la temática seleccionada”. (1)

Si el estudiante desarrollaba el trabajo monográfico de forma individual, podrá continuar con su mismo tema, si lo desea.

PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR EJE DE INVESTIGACIÓN			PLAN DE ESTUDIOS NUEVO EJE DE INVESTIGACIÓN	
	CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
Semestre I	Seminario de investigación I	2	Monografía I	2
	Seminario monográfico I	2		
	CRÉDITOS TOTALES:	4		2
<hr/>				
	CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
Semestre II	Seminario monográfico II	1	Monografía II	2
	CRÉDITOS TOTALES:	1		2
<hr/>				
	CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
Semestre III	Seminario monográfico III	1		0
	CRÉDITOS TOTALES:	1		0
	TOTAL, CRÉDITOS PROGRAMA	6	TOTAL, CRÉDITOS PROGRAMA	4

EJE DE BIOÉTICA

Para el plan de estudios de 2020, se crea el curso Bioética para el cuidado crítico, con la finalidad de fortalecer los principios bioéticos y la toma de decisiones en el análisis de las problemáticas que se abordan en el cuidado crítico, dando a los nuevos especialistas herramientas para el acompañamiento de los pacientes y sus familias.

Para los estudiantes que se hayan retirado del programa anterior y deseen reingresar, podrán desarrollar este curso como dirigido o validado por ser curso teórico, pero no podrá ser homologado porque el número de horas desarrolladas en el programa anterior, no corresponden a los créditos del nuevo plan.

PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR EJE BIOETICA		PLAN DE ESTUDIOS NUEVO EJE BIOETICA		
	CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
II Semestre	Bioética	0	Bioética	1
	CRÉDITOS TOTALES:	0		1

EJE DE GESTIÓN

Dentro del programa de especialización, la gestión del cuidado es un aspecto de gran importancia en la formación de los especialistas, teniendo en cuenta que, dentro de un sistema de salud tan complejo, como el colombiano, dadas las normativas cambiantes y un contexto sociopolítico vulnerable, se requiere la formación de especialistas competentes en ofrecer un cuidado humanizado y de alta calidad, efectivo, eficiente y articulado a las necesidades de las personas y las Instituciones de salud.

Por lo expuesto, este curso se mantiene en el plan de estudios nuevo con el mismo número de créditos que en el anterior; por tanto, quienes reingresen al programa y hayan desarrollado el curso de gestión habiendo aprobado, podrán homologar en su totalidad.

PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR EJE GESTIÓN		PLAN DE ESTUDIOS NUEVO EJE GESTIÓN		
	CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
I Semestre	Gestión	2	Gestión	2
	CRÉDITOS TOTALES:	2		2

CURSOS ELECTIVOS

En cuanto los cursos electivos, que tienen un total de cuatro créditos y se desarrollan en los semestres I y II, no hay cambios con respecto al nuevo plan de estudio. Por las características de estos cursos, pueden ser visto

en cualquier momento durante el programa y si el estudiante los desarrolló en otra dependencia y fueron aprobado, podrán ser homologado en su totalidad.

Referencias bibliográficas

1. Universidad de Antioquia. Facultad de Enfermería. Acuerdo 097, por el cual se expide el Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad de Enfermería. 26 de septiembre de 2018